



NUM. 16 - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE

---

PRESIDENTE:

D. Javier Moliner Gargallo

DIPUTADOS:

D. Francisco Martínez Capdevila  
 D. Andrés Martínez Castellá  
 D. Miguel Barrachina Ros  
 D<sup>a</sup> Esther Pallardó Pardo  
 D. Mario Ángel García Báscones  
 D. Francisco Juan Mars  
 D<sup>a</sup> Susana Marqués Escoín  
 D. Luís Martínez Fuentes  
 D. Vicent F. Sales Mateu

INTERVENTORA:

D<sup>a</sup> M Isabel Gil de Grado

SECRETARIO:

D. Manuel Pesudo Esteve

-----  
 En la ciudad de Oropesa del Mar, a trece de abril del año dos mil doce, siendo las trece horas, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen, en el Ayuntamiento de Oropesa del Mar, los señores expresados al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Castellón, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: DACIÓN DE CUENTA, PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE INICIATIVAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA LOCAL.

-----  
 Abre la Sesión el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Castellón, D. Javier Moliner Gargallo significando que con este acto se aproxima la gestión de la Diputación a los Ayuntamientos y, con esta interrelación en que la Diputación viene al Ayuntamiento, lugar de donde emana el poder natural de las corporaciones locales, se devuelve a la Diputación su esencia, que es la posibilidad de convertirse



en una Administración que tiene clara vocación de sentirse próxima a los Ayuntamientos.

Asimismo, agradece al Alcalde de Oropesa del Mar, D. Rafael Albert, su colaboración en la celebración de esta Sesión, en este municipio.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario instándole a que anuncie los asuntos de los que se dará cuenta en la presente sesión.

Interviene el Sr. Secretario significando en primer lugar, que la presente sesión tiene exclusivamente, carácter deliberante e informativo respecto de asuntos e iniciativas propias del ámbito de actuación de la Diputación, dándose cuenta de las siguientes Propuestas:

- A) DACIÓN CUENTA DEL INFORME SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LA TORRE DEL REY DE OROPESA DEL MAR. EN LA JUNTA DE GOBIERNO EL 7 DE FEBRERO DE 2012
  
- B) CONVENIO CON EL CLUB NÁUTICO DE OROPESA DEL MAR, APROBADO EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL O.A.L. DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DEPORTE EL 27 DE FEBRERO DE 2012.
  
- C) DACIÓN CUENTA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN, A FAVOR DE LAS CORPORACIONES LOCALES SOLICITANTES, DE LAS REPRESENTACIONES TEATRALES INTEGRADAS EN LA CAMPAÑA PROVINCIAL DE TEATRO PARA PERSONAS MAYORES 2012.

Se da cuenta del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno del 3 de abril de 2012.

- D) DACIÓN CUENTA CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA ASOCIACIÓN "GRANJA-HOGAR "EL RINCONET", COECEMFE-CASTELLÓN, FUNDACIÓN CAIXA-CASTELLÓ, EL AYUNTAMIENTO DE VILAFAMÉS Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, EN MATERIA DE TRANSPORTE DE ALUMBRADO HASTA LAS INSTALACIONES DEL "EL RINCONET", EN LA LOCALIDAD DE VILAFAMÉS, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.



Se da cuenta del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno del 10 de abril de 2012.

E) PROPUESTA DE SUBVENCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE OROPESA DEL MAR (ORFIM). CONSEJO PLENARIO DEL O.A.L. DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO A CELEBRARSE EL 17 DE ABRIL DE 2012.

Por los motivos que en ella se expresan, elevo al Consejo Plenario del O.A.L. Patronato Provincial de Turismo, la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el texto del convenio de colaboración a celebrar con el Ayuntamiento de Oropesa del Mar, así como el informe emitido por la Gerente del Patronato Provincial de Turismo Costa Azahar justificativo de singularidad, siendo el objeto de este convenio de colaboración en la organización del “Festival Internacional de Música ORFIM” y de llevar a cabo actuaciones de promoción de los intereses de la Provincia de Castellón, mediante la habilitación de diversas medidas de colaboración a articular entre ambas entidades.

Vista la línea nominativa habilitada en el presupuesto del O.A.L. Patronato Provincial de Turismo en la partida 43200-4626100 denominada “Convenio Ayuntamiento de Oropesa del Mar” con un crédito de 12.600 Euros

Vistos los informes de Intervención y el informe Jurídico, considerando que las cláusulas del convenio a celebrar son correctas y se ajustan a la finalidad estipulada.

Por todo ello, la Junta de Gobierno informa favorablemente:

1º. Autorizar, disponer un gasto de 12.600 Euros a favor del Ayuntamiento de Oropesa del Mar CIF P-1208500G en concepto de subvención de concesión directa para la organización del “Festival Internacional de Música de Oropesa del Mar”, con cargo a la partida presupuestaria 43200-4626100, RC nº 717.

2º. Aprobar el Convenio.

3ª. Facultar al Sr. Presidente para formalizar el referido convenio.”

F) DACIÓN CUENTA FERIA ARTESANAL SOLIDARIA, A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS (APNAC) PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE OROPESA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FASE ELIMINATORIA DE CUARTOS DE FINAL DE LA COPA DAVIS.



“La vicepresidenta delegada de Acción Social, da cuenta a la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, acerca de que, con motivo de la celebración, en la ciudad de Oropesa, de la fase eliminatoria de cuartos de final de la Copa Davis de tenis, disputada entre España y Austria durante los días 6 al 8 de abril de 2012, se programó la celebración de una feria artesanal solidaria en las instalaciones del complejo “Marina d’Or”, integrada por treinta expositores de productos artesanales, complementada por talleres infantiles y actuaciones de grupos de danza de la provincia de Castellón.

La iniciativa solidaria, gestionada por la Vicepresidencia de Acción Social de la Corporación Provincial en colaboración con la responsable de la asociación “Tradicions”, de Mercados Artesanos, ha destinado el 10 % de la recaudación, y el importe íntegro obtenido por los donativos depositados por los asistentes a la Feria en una urna habilitada el efecto, a la Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC).

Los fondos recaudados se destinarán a la financiación del Programa de Respiro Familiar gestionado por APNAC y dirigido a las unidades familiares con menores afectados por Trastornos del Espectro Autista (T.E.A).

La propia asociación APNAC ha dispuesto, durante los cuatro días de celebración de la Feria Artesanal, de un punto solidario, desde el que ha podido divulgar su actividad.

De lo que se informa a los miembros de la Corporación Provincial, a los efectos procedentes.”

Finalizado el orden del día, interviene el señor presidente para comunicar que va a celebrarse el próximo 18 de abril, en Valencia, una cumbre de cohesión territorial en la que se planteará la reestructuración de las competencias que afecten a diputaciones y ayuntamientos, por lo que desde la Diputación de Castellón se van a plantear determinadas iniciativas que surgieron de la cumbre provincial de alcaldes que se celebró en Cabanes, planteándose un debate nacional sobre el particular, en el que se concluirán una serie de propuestas que se remitirán a la Administración del Estado, planteando una reestructuración competencial, opuesta a la fusión de municipios, adjudicando las competencias a quien mejor las pueda prestar, procediéndose por la presidencia a la lectura y comentario de las premisas que constan en el informe elaborado por la Diputación de Castellón.

A continuación el presidente procede a la lectura de los puntos competenciales del citado documento.

Finalmente, el señor Presidente agradece las atenciones dispensadas a la Corporación Provincial con motivo de la celebración de esta Junta de Gobierno itinerante.



Y no habiendo más asuntos a tratar ni señores que deseen hacer uso de la palabra, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas, del día al comienzo indicado, expidiéndose la presente acta y, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
El presidente

El secretario

Javier Moliner Gargallo

Manuel Pesudo Esteve